



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2009

Expediente N° 10.574/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 004/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES" – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 280/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; dejando aclarado que se excluye de la nómina a los profesionales: Jorge Adamoli; Guillermo Hang; Walter Pengue; Miguel Timbae; Mariano Jáger; Martín Ardenghi; Andrés Dimitri y Héctor Segenovich, por cuanto no remitieron sus respectivos currículos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 286/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Héctor Rolando NAVARRO	Armando Arturo LLOP
Olga Ofelia DELLA VEDOVA	Carlos Alberto LEÓN
Ana María Concepción ACUÑA	Roberto R. RINGUELET
	Alejandro B. ROFMAN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR